

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



Mes Nacional de Concientización
Sobre la Violencia de Género
Ley. Nac. N° 27410



Eliminación de la Violencia contra la Mujer



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N°s. 53, 54, 55 y 56/2022 (M.S.P.)

Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 15 de Noviembre de 2022	Edición de 12 páginas - N° 12.011		



LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 53/2022 Expte. E1-03598-7-2022

Objeto: “Compra de Reactivos destinados al Sector de Serología de los Laboratorios pertenecientes a los CAPS y Hospitales de Capital e Interior de la Provincia.”

Presupuesto Oficial: \$ 11.925.041,84.

Fecha Límite de Presentación de Sobres:
30/11/2022 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 30/11/2022 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones -
Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja
- calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La
Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$
40.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante
depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4
del Banco Rioja S.A.U. - CBU
3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y
Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y
Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y
Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja
- Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail:
compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850553 - \$ 6.290,00 - 15/11/2022

* * *

Ministerio de Salud Pública Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 54/2022 Expte. E1-03599-8-2022

Objeto: “Compra de Reactivos destinados al Sector de Química de los Laboratorios pertenecientes a los CAPS y Hospitales de Capital e Interior de la Provincia.”

Presupuesto Oficial: \$ 9.481.836,85.

Fecha Límite de Presentación de Sobres:
30/11/2022 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 30/11/2022 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones -
Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja
- calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La
Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$
20.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante
depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del
Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y
Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y
Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones
- Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-
4453700 Int. 4818. Vía e-mail:
compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850554 - \$ 6.919,00 - 15/11/2022

* * *

Ministerio de Salud Pública Ley 9.341 y su reglamentación

Licitación Pública N° 55/2022 Expte. E1-04129-8-2022

Objeto: “Compra de un vehículo utilitario”.

Presupuesto Oficial: \$ 7.190.000,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 01/12/2022
- Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 01/12/2022- Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones -
Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja -
calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante
depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del
Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y
Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y
Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones
- Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-
4453700 Int. 4818. Vía e-mail:
compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850556 - \$ 5.661,00 - 15/11/2022



Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341 y su reglamentación

Licitación Pública N° 56/2022
Expte. E1-04130-9-2022

Objeto: "Compra de un (1) vehículo utilitario para Zona III destinado a desarrollar una Red de Laboratorio Móvil".

Presupuesto Oficial: \$ 7.190.000,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 01/12/2022

- Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 01/12/2022 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850557 - \$ 6.290,00 - 15/11/2022

VARIOS

Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2022 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, para ello se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de Accionistas para la firma del Acta.
- 2) Autorización de los accionistas para proceder con la venta de las acciones de la Sociedad Vientos de Arauco Renovables SAU, de titularidad en un 100% de PEA y;

3) Otorgamiento de autorizaciones para la firma de los documentos correspondientes para el cierre de la operación.

En la ciudad de La Rioja, a los 31 días del mes de octubre del año 2022.

Lic. Ariel Darío Parmigiani

Presidente

Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

N° 27527 - \$ 7.370,00 - 01 al 15/11/2022

Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 01 de diciembre de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, para ello se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta;
- 2) Ratificación de la capitalización del aporte irrevocable realizado por la provincia de La Rioja;
- 3) Ratificación de la capitalización de deuda de la Sociedad cuyo vencimiento operó el 1.8.2020 aportado por Convenio de fecha 25.2.2021;
- 4) Ratificación de la capitalización de deuda de la Sociedad cuyo vencimiento operó el 1.2.2021 aportado por Convenio de fecha 25.2.2021.;
- 5) Ratificación de la capitalización de deuda de la Sociedad cuyo vencimiento operó el 1.8.2021 aportado por Convenio de fecha 25.8.2021.;
- 6) Ratificación de la capitalización de la deuda de la Sociedad cuyo vencimiento operó el 1.2.2022 aportado por Convenio de fecha 25.2.2022;
- 7) Ratificación de la capitalización de la deuda de la Sociedad cuyo vencimiento operó el 1.8.2022 aportado por Convenio de fecha 25.8.2022;
- 8) Aumento de Capital Social y consideración de la reforma del artículo quinto del Estatuto Social;
- 9) Otorgamiento de autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 02 días del mes de noviembre del año 2022.

Lic. Ariel Darío Parmigiani

Presidente.

Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

N° 27548 - \$ 12.060,00 - 04 al 18/11/2022



**Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 01 de diciembre de 2022, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, para ello se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta;
- 2) Fijación de plazo para que el socio minoritario pueda ejercer la opción de aportes de capital para alcanzar el 25% del capital social;
- 3) Fijación de prima de emisión para dicho evento.

En la ciudad de La Rioja, a los 02 días del mes de noviembre del año 2022.

Lic. Ariel Darío Parmigiani

Presidente.

Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

N° 27549 - \$ 6.700,00 - 04 al 18/11/2022

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00787-7-21, caratulados: "Santucho María Julia s/ Escrituración de Inmueble ubicado en Barrio Virgen del Valle, Dpto. Capital", se dictó Resolución de Expropiación N° 648 de fecha 31 de octubre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en Barrio Virgen del Valle, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 6.601, aprobado por Disposición N° 018267, de fecha 08 de abril de 2010; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, Lámina 19/32, bajo el Tomo 74, Folio 38, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: H; Manzana: 924; Parcela: 1; Superficie total: doscientos noventa metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (290,10 m2). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con parcela "2" propiedad de Juárez Patricia del Carmen y Figueroa Alejandro Argentino; al Este con propiedad de Ramón Ricardo Ruarte; al Sur con calle pública; al Oeste con calle pública. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 31 de octubre de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 338 - S/c. - 08 al 15/11/2022

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00051-1-22, caratulados: "Federico Antonio Mora s/ Escrituración de Inmueble ubicado en Barrio Vargas Dpto. Capital", se dictó Resolución de Expropiación N° 636 de fecha 27 de octubre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en Barrio Vargas, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 025627, de fecha 26 de abril de 2022, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 87; Parcela: 20; Superficie total: trescientos treinta metros cuadrados con ochenta y seis decímetros cuadrados (330,86 m2); el referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda: al Norte con calle Callao; al Sud-Este con parcela "B" Banco de la Provincia de La Rioja - Robledo de Campos Lucía, parcela "C" Banco de la Provincia de La Rioja, y parcela "D" Reartes Laura Rosa - Díaz Bernarda Ramona - Gallegos de Vargas Juana; al Sud-Oeste con parcela "L" Mercado Carlos Alberto; al Nor-Oeste con Avenida Ángel Vicente Peñaloza. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 27 de octubre de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 339 - S/c. - 08 al 15/11/2022

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. A6-00170-0-18, caratulados: "Marín Carolina de los Ángeles s/ Regularización Dominial de Lote ubicado en Barrio Virgen del Valle", se dictó Resolución de Expropiación N° 600 de fecha 13 de octubre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en Barrio Virgen del Valle, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 6.595, Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado por Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 023510, de fecha 17 de marzo de 2018, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 117, Folio 8, de fecha 31 de mayo de 2017, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: H; Manzana: 908; Parcela: 100; Superficie total: trescientos tres metros cuadrados con ochenta y seis decímetros cuadrados (303,86 m2); el referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con propiedad de la Sra. Oropel Mónica Natalia; al Este con propiedad de Martínez Juan Carlos; al Sur con calle pública, al Oeste con propiedad de Córdoba Jorge. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 13 de octubre de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 340 - S/c. - 08 al 15/11/2022



Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. A6-00546-6-16, caratulados: “Egle Mariel Aguilar s/Rectificación de Escritura de Lote ubicado en Barrio Juan Domingo Perón calle proyectada N° 3”, se dictó Resolución de Expropiación N° 536 de fecha 21 de septiembre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en Barrio Juan Domingo Perón, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Rectificación de Mensura, aprobado por Disposición N° 025630, de fecha 28 de abril de 2022, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: G; Manzana: 505; Parcela: 60; Superficie total: doscientos ochenta y un metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados (281,72 m2); el referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda: al Norte con parcela “e”, con propiedad de Nola Andrea y Oliva Analía; al Este con parcela “f”; al Sur con calle 23 de Septiembre; al Oeste con parcela “k”. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 21 de septiembre de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 341 - S/c. - 08 al 15/11/2022

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. A6-00572-2-16, caratulados: “Vega Antonia Enriqueta s/Escritura de Inmueble ubicado en Barrio Virgen del Valle”, se dictó Resolución de Expropiación N° 632 de fecha 26 de octubre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en Barrio Virgen del Valle, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 024185, de fecha 26 de junio de 2019, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 132, Folio 25, con fecha 11 de agosto de 2022, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: H; Manzana: 936; Parcela: 20; Superficie total: doscientos noventa y ocho metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (298,44 m2); el referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con propiedad de Córdoba lote 84 parte; al Este con propiedad de Palacios Mariela del Valle lote 84 parte; al Sur con calle pública; al Oeste con propiedad de Ruiz Edmundo Felipe lote 84 parte. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 26 de octubre de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 342 - S/c. - 08 al 15/11/2022

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. A6-00749-9-18, caratulados: “Paz María Ester s/Regularización Dominial y luego Escrituración de Lote ubicado en Barrio Nueva Rioja”, se dictó Resolución de Expropiación N° 628 de fecha 26 de octubre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en el Barrio Nueva Rioja, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendidos dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 025241, de fecha 22 de octubre de 2021, con la siguiente Nomenclatura Catastral - Lote: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: H; Manzana: 116; Parcela: 30; Superficie total: trescientos trece metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados (313,09 m2), y Lote: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: H; Manzana: 116; Parcela: 31; Superficie total: seiscientos diez metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados (610,32 m2); inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, Lámina 1/1, bajo el Tomo 132, Folio 46, con fecha 23 de agosto de 2022. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con propiedad de Leguizamón Rodolfo; al Este con calle La Quiaca; al Sur con calle Río Uruguay; al Oeste con propiedad de Oliva Federico. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras, Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 26 de octubre de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 343 - S/c. - 08 al 15/11/2022

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-01106-6-19, caratulados: “Hervaez Juan Domingo s/Saneamiento de Título de Lote ubicado en Barrio Virgen del Valle”, se dictó Resolución de Expropiación N° 629 de fecha 26 de octubre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en Barrio Virgen del Valle, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 025464, de fecha 23 de febrero de 2022; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 131, Folio 87, con fecha 28 de julio de 2022; con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: H; Manzana: 912; Parcela: 10; Superficie total: trescientos seis metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (306,12 m2). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con Parcela “s/n”, parcela N° 2 y Parcela N° 3; al Este con propiedad de Romero Roberto Parcela N° 9; al Sur con calle Tinogasta; al Oeste con Parcelas N° 2, N° 1, Parcela “s/n” y Parcela N° 12 propiedad de Zalazar Roxana. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras, Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 26 de octubre de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 344 - S/c. - 08 al 15/11/2022



Sanatorio Rioja S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de diciembre de 2022 a las 09:00 hs. en la sede social, sito en avenida Juan Facundo Quiroga N° 1117, de la ciudad de la Rioja.

Segunda Convocatoria

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la Asamblea con el número de accionistas presentes para el siguiente:

Orden del Día

1- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio.

2- Motivo de la convocatoria excedido el plazo establecido por el último párrafo del Art. 234° de la LSC.

3- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultado, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Planillas, Cuadros correspondiente al ejercicio Económico N° XXVI cerrado el 30 de junio de 2022. Aprobación de la Gestión del Directorio por dicho ejercicio.

4- Integración del Directorio por el periodo estatutariamente establecido.

Cr. Emilio Castro López
Gerente General

La Rioja, 10 de noviembre de 2021.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito en avenida Juan Facundo Quiroga N° 1.117 de la ciudad de La Rioja para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea (2° párrafo el Art. 238° de la LSC y sus modificaciones) de actuar por mandato, deberá presentar la correspondiente autorización o carta poder en instrumento privado con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Art. 239° de la LSC y sus modificaciones).

N° 27560 - \$ 12.730,00 - 11 al 25/11/2022 - Capital

* * *

Secretaría de Tierras
Dirección General de Bienes Fiscales
Edicto de Expropiación

Por intermedio de la presente se comunica y notifica, expresamente, a los Sres. sucesores de Cáceres Florentino, Cáceres Olegario, Cáceres Julián, Cáceres Ángel, propietarios y/o poseedores y/o quienes se consideren con derecho, que por ante la Dirección General de Bienes Fiscales, dependiente

de la Secretaría de Tierras, sita en calle Dalmacio Vélez Sarsfield N° 682 de la ciudad de La Rioja, se tramitan los autos Expediente Código G02-07-00778-8-19, "Secretaría de Tierras - s/Cumplimiento de la Ley N° 10.183, Expropiación de inmuebles ubicados en el Departamento Capital", donde tramita la expropiación de urgencia dispuesta mediante Ley N° 10.183, y Decreto de la Función Ejecutiva Provincial N° 2016 de fecha 12 de octubre de 2022. A continuación, en cumplimiento del Art. 19 de la Ley N° 4.611, se transcribe la parte pertinente de la Ley N° 10.183, que dispone la expropiación de urgencia que en este acto se comunica: "Artículo 1°.- Declárense de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia, los inmuebles ubicados en el Departamento Capital responden a las siguientes características: Inmueble I: Propietarios: Florentino Cáceres; Olegario Cáceres; Julián Cáceres y Ángel Cáceres. Ubicación: Departamento Capital - La Rioja. Medidas y Linderos: Norte: Barrio La Banderita 228 m2. Sur: Barrio Virgen de Guadalupe 1002,63 m2. Este: Marcelo T. de Alvear 251 m2. Oeste: continuación de la Avda. 1 de Marzo 104,70 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Sección "C" - Manz. 587 - Parcela "2". Antecedentes Catastrales: Plano de Mensura: Disp. 020929/2014. Superficie: 76.680,26 m2. Inmueble II: Propietarios: Florentino Cáceres; Olegario Cáceres; Julián Cáceres y Ángel Cáceres. Ubicación: Departamento Capital - La Rioja. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Sección "C" - Manz. 587 - Parcela "3". Antecedentes Catastrales: Plano de Mensura: Disp. 020929/2014. Superficie: 25.500,20 m2. Inmueble III: Propietarios: Florentino Cáceres; Olegario Cáceres; Julián Cáceres y Ángel Cáceres. Ubicación: Departamento Capital - La Rioja. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Sección "C" - Manz. 587 - Parcela "36". Sin Catastrar. Antecedentes Catastrales: Plano de Mensura: Disp. 020929/2014. Inmueble IV: Propietarios: Florentino Cáceres; Olegario Cáceres; Julián Cáceres y Ángel Cáceres. Ubicación: Zona Sur, predio denominado Santa Catalina. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Sección "D" - Manz. 587 - Parcela "9" (parte). Hoy Manz. 260. Dimensiones y Linderos: Norte: de Este a Oeste, 10 m, gira hacia el Norte recorriendo 4,70 m y retoma dirección Este en 82,87 m; linda con más terrenos de la parcela "9". Este: de Norte a Sur 28,57 m. Linda con más terrenos de la parcela "9". Sur: de Este a Oeste, 101,44 m. Linda con calle pública existente. Oeste: de Sur a Norte 30,28 m. Linda con más terrenos de la Parcela "9". Superficie: 3.153,44 m. Antecedentes Catastrales: Plano de Mensura: Disp. 020929/2014. Inmueble V: Propietarios: Florentino Cáceres; Olegario Cáceres; Julián Cáceres y Ángel Cáceres. Ubicación: Zona Sur, predio denominado Santa Catalina. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Sección "D" - Manz. 587 - Parcela "10" (parte). Hoy Manz. 260. Dimensiones y Linderos: Norte: 100,97 m; linda con calle pública existente. Este: 60,85 m; linda con más terrenos de la parcela "9". Sur: 79,82 m; linda con calle pública. Oeste: linda con calle pública. Superficie: 5.206,86 m2. Antecedentes Catastrales: Plano de Mensura: Disp. 020929/2014. Plano 2/3. Artículo 2°.- Los terrenos objeto de expropiación serán destinados al saneamiento de títulos, mediante el proceso de regulación dominial, con el fin de adjudicarlos a las familias que allí habitan. Artículo 3°.- Las medidas y linderos, superficie definitivas de los terrenos surgirán de forma exacta del Plano de Mensura, que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y



registrarán los Organismos Oficiales correspondientes. Artículo 4º.- Los gastos que demande la aplicación de la presente ley, serán tomados de Rentas Generales de la Provincia. Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese”. Decreto F.E.P. N° 2016/2022: “Visto: El Expediente Código G02-07-00778-8-19 “Secretaría de Tierras s/Cumplimiento de Ley 10.183, “Expropiación de Inmuebles ubicados en el Departamento Capital”, y la declaración de utilidad pública dispuesta por Ley N° 10.183; y Considerando: (...) Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 126º de la Constitución Provincial; El Gobernador de La Provincia de La Rioja, Decreta: Artículo 1º.- Exprópiense los inmuebles que se detallan y que fueran declarados de utilidad pública por Ley N° 10.183, ubicados en el sector Sur de la ciudad de La Rioja, departamento Capital de la provincia de La Rioja, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes surgen del Plano de Mensura relacionado: Inmueble I: Datos de Dominio: Dominio 119, Folio 97/98, Año 1907, y Dominio N° 15, Folio N° 15, Año: 1915. Titulares Dominiales: Sucesión de Cáceres, Florentino y Otros. Aprobado por Disposición D.G.C.P. N° 024816 de fecha 18 de diciembre de 2020 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo 126, Folio 7. Nomenclatura Catastral origen: Circunscripción I, Sección “C”, Manzana 587, Parcela “2”. Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento 01, Circunscripción I, Sección “D”, Manzana 260, Parcela “102”. Superficie: 65.985,54 m2. Valuación Fiscal: 3.892.594,23. Inmueble II: Datos de Dominio: Dominio 119, Folio 97/98, Año 1907, y Dominio N° 15, Folio N° 15, Año: 1915. Titulares Dominiales: Sucesión de Cáceres, Florentino y Otros. Plano: Aprobado por Disposición D.G.C.P. N° 024816 de fecha 18 de diciembre de 2020 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo 126, Folio 7. Nomenclatura Catastral origen: Circunscripción I, Sección “C”, Manzana 587, Parcela “3”. Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento 01, Circunscripción I, Sección “D”, Manzana 260, Parcela “103”. Superficie: 25.543,29 m2. Valuación Fiscal: 2.100.776,64. Inmueble III: Datos de Dominio: Dominio 119, Folio 97/98, Año 1907, y Dominio N° 15, Folio N° 15, Año: 1915. Titulares Dominiales: Sucesión de Cáceres, Florentino y Otros. Nomenclatura Catastral origen: Circunscripción I, Sección “C”, Manzana 587, Parcela “9” (parte). Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento 01, Circunscripción I, Sección “D”, Manzana 260, Parcela “100”. Plano: aprobado por Disposición D.G.C.P. N° 024816 de fecha 18 de diciembre de 2020 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo 126, Folio 7. Superficie: 5.851,88 m2. Valuación Fiscal: 2.217.725,00. Inmueble IV: Datos de Dominio: Dominio 119, Folio 97/98, Año 1907, y Dominio N° 15, Folio N° 15, Año: 1915. Titulares Dominiales: Sucesión de Cáceres, Florentino y Otros. Nomenclatura Catastral origen: Circunscripción I, Sección “C”, Manzana 587, Parcela “10” (parte). Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento 01, Circunscripción I, Sección “D”, Manzana 260, Parcela “101”. Plano: Aprobado por Disposición D.G.C.P. N° 024816 de fecha 18 de diciembre de 2020 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo 126, Folio 7. Superficie: 13.307,61 m2. Valuación Fiscal: 4.186.866,87. Artículo 2º.- Establécese como monto indemnizatorio provisorio a efectos de la expropiación de

urgencia, la valuación fiscal informada por los organismos competentes, esto es, la suma de Pesos Doce Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Novecientos Sesenta y Dos con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 12.397.962,74). Artículo 3º.- Consígnese judicialmente el monto de la valuación fiscal, es decir la suma de Pesos Doce Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Novecientos Sesenta y Dos con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 12.397.962,74), ello atento a lo expresado en el Artículo 2º. Artículo 4º.- Por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y a través de la oficina que corresponda, procédase al cumplimiento del pago establecido en el Artículo 3º. Artículo 5º.- Cumplida la consignación judicial prevista en el Artículo 3º y para el caso de ocurrir las situaciones impositivas previstas en el Artículo 49º de la Ley 4.611, notifíquese a Fiscalía de Estado a los efectos de su intervención. Artículo 6º.- Por la Secretaría de Tierras, con la participación de sus organismos pertinentes, se cumplimentará oportunamente con la toma de posesión en nombre y representación del Estado de la provincia de La Rioja de los inmuebles expropiados, labrándose en consecuencia acta circunstanciada de lo actuado. Artículo 7º.- Tomada la posesión de los inmuebles expropiados deberá cumplimentarse el Procedimiento Administrativo previsto en el Artículo 19º de la Ley 4.611. Artículo 8º.- Por ante la Escribanía General de Gobierno se confeccionará la Escritura Traslativa de Dominio a favor del Estado Provincial. Artículo 9º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Vivienda, Tierras y Hábitat Social y por el señor Secretario General de la Gobernación, y suscripto por la señora Secretaria de Tierras. Artículo 10º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese”. Invítándolos en este acto a: 1) comparecer en el plazo de diez (10) días hábiles; 2) a declarar el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización y 3) a constituir domicilio a los efectos legales, bajo apercibimiento de ley. Art. 19 de la Ley 4.611- Procedimiento Administrativo: “Dictado el decreto expropiatorio, el sujeto expropiante hará saber al propietario del bien afectado, que este ha sido expropiado. La notificación deberá comprender: a) Transcripción de la parte pertinente de la ley u ordenanza municipal y del decreto dictado en su consecuencia. b) Invitación a que comparezca dentro del plazo de diez (10) días hábiles y que declare el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización, e) Invitación a constituir domicilio legal”. Art. 20 de la Ley 4.611 - Notificación: Tipo: “...Si se ignora el domicilio del expropiado o este fuese desconocido, la citación se efectuará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia durante cinco (5) días. El término se computará desde las veinticuatro horas del día de la última publicación”. Art. 121 de la Ley 4.044 - Procedimiento Administrativo: “Toda persona que comparezca ante la autoridad administrativa, sea por sí o en representación de terceros, constituirá en el primer escrito o acto en que intervenga, un domicilio dentro del radio urbano del asiento de aquella. El interesado deberá además manifestar su domicilio real, si no lo hiciera o no denunciare el cambio, las resoluciones que deban notificarse en el domicilio real se notificarán en el domicilio constituido. El domicilio constituido podrá ser el mismo que el domicilio real”. El presente se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces.

La Rioja, 08 de noviembre de 2022.

Dr. José Fouad Yoma

Director General de Bienes Fiscales



**Ministerio de Agua y Energía
Edicto**

El señor Ministro de Agua y Energía, Profesor Adolfo Héctor Nicolás Scaglioni, designado mediante Decreto N° 009/19, hace saber que en los autos Expediente Letra “R” - N° 44 - Año 2008, caratulados: “Stella Maris Aguirre de Robles s/Cantera que denomina Valentina” se ha dictado con fecha 01 de noviembre de 2022, la Resolución M.A. y E. N° 0662/22, cuyo texto se transcribe: “La Rioja, 01 de noviembre de 2022. Visto... Considerando... Por ello en virtud de la facultad conferida por los Decretos N° 002/19, 009/19, 082/19 y 048/20 y Resolución M.A. y E. N° 004/20 El Ministro de Agua y Energía Resuelve: Artículo 1°.- Fíjase la línea de Ribera de la cantera denominada “Valentina” ubicada en el Departamento Capital de la provincia de La Rioja, a la que se accede a través de la Ruta Provincial N° 25, recorriendo 2 Km, para luego desviar hacia la izquierda, 1 Km por el camino que lleva a La Esperanza y nuevamente a mano izquierda, hacia el límite con la cantera “Arenas del Sur”, colindante con la cantera “Valentina”, cuyo caudal de máximas crecidas ordinarias es de 117 m3/seg, de la siguiente manera: en el plano de Planimetría se grafica la Línea de Rivera de Margen Derecha a la poligonal calculada y graficada con los vértices: D1, D2, D3, D4, D5, D6 y D7 y la de Margen Izquierda a la poligonal graficada con los vértices I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7, I8, I9, I10, I11, como también el polígono de la Mensura con los mojones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. Artículo 2°.- La señora Stella Maris Aguirre de Robles deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones y observaciones realizadas por las Direcciones Generales de Gestión Ambiental a fs. 301/305 y de Obras y Proyectos a fs. 296/298, como así también a todo lo prescripto por la Ley N° 8.871, Ley N° 25.675 Ley General de Ambiente, Ley N° 25.688 Gestión Ambiental del Agua, 18.587: Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley N° 7.801 de Medio Ambiente, Ley N° 4.295 Código de Aguas y Decretos de la Función Ejecutiva Provincial N° 002/19, 082/19 y 048/20. Artículo 3°.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar al interesado y a la Dirección General de Catastro, y las cotas determinantes de la línea se deberán registrar en catastro según lo establecido en el Decreto-ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley N° 9.356. Artículo 4°.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución M.A. y E. N° 0662/22. Firmado: Profesor Adolfo Scaglioni Ministro de Agua y Energía”. En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase De Manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcripto, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos, respecto de los inmuebles afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución M.A. y E. N° 0662/22 supra transcripta. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 01 de noviembre de 2022. Ministerio de Agua y Energía. Profesor Adolfo Héctor Nicolás Scaglioni, Ministro de Agua y Energía.

Prof. Adolfo Scaglioni
Ministro de Agua y Energía

N° 27561 - \$ 6.783,00 - 11 al 18/11/2022 – Capital

**Sistema de Salud del Colegio Médico
Sociedad Anónima**

**Convocatoria
Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de diciembre de dos mil veintidós, a las 20:30 horas, en la Sede Social, sito en Av. Facundo Quiroga N° 25 de la ciudad de La Rioja. Segunda Convocatoria: Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la Asamblea con el número de accionistas, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2. Ratificación de la continuidad del Síndico Titular designado por el periodo 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, para el periodo 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
3. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, por el periodo 01 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2022.
4. Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente, con mandato desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.
5. Elección de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

La Rioja, 10 de noviembre de 2022

Dr. Félix Pedro Díaz
Presidente SISCOM S.A.

N° 27579 - \$ 9.380,00 - 15 al 29/11/2022

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de la Sala Primera, Secretaría “B”, de la Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría Civil, a cargo del autorizante, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber, por el término de (5) días, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores del extinto Mario Fernando Cabrera DNI 12.578.180, dentro del término de quince días posteriores a la publicación y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 2° párrafo del C.C. y C.N. y 342 inc. 3° del C.P.C.); en los autos Expte. N° 40102220000031346 - Letra “C” - Año 2022, caratulados: “Cabrera, Mario Fernando s/Declaratoria de Herederos” bajo apercibimiento de ley. Aimogasta, 12 de octubre de 2022.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 27512 - \$ 1.800,00 - 01 al 15/11/2022 – Aimogasta



El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Juan de Dios Mercado, D.N.I. N° 2.759.755, María Isabel Galli, D.N.I. N° 7.897.414 y Beatriz Zulema Mercado, D.N.I. N° 5.283.016, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201220000029998 - Año 2022 - Letra "M", caratulados: "Mercado, Juan de Dios y Otras / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en un diario local y en el Boletín Oficial.

Chilecito, 17 de octubre de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 27533 - \$ 2.025,00 - 04 al 18/11/2022 - Chilecito

La Sra. Jueza de la Sala 1 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción Judicial. Secretaría "A" a cargo de la Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, hace saber que en los autos Expte. N° 1010210000028335 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Cáceres, Antonio Carlos César - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha ordenado la publicación de los siguientes edictos a los efectos de poner en conocimiento que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva - (Información Posesoria), respecto del inmueble ubicado en Dpto. Capital, ciudad La Rioja, Distrito La Rioja de acuerdo a plano presentado cuya Matrícula Catastral 4-01-50-043-228-207, Dpto. 1, Circunscripción I, Secc. II, Mnza. 1.091 de la Parcela 8 y 9 comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: AFEMA S.A. (hoy Marcelo Luis Magiora) con una extensión desde Vértice 1 de 106°2'27" a Vértice 2 de 96°40'38" de 421,74 metros. Este: U.R.B.I.S. S.R.L. (hoy Antonio Carlos César Cáceres) cuya extensión desde Vértice 2 de 96°40'38" a Vértice 3 de 99°51'7" de 599,72 metros. Oeste: calle pública, cuya extensión desde Vértice 1 de 106°2'27" a Vértice 4 de 57°25'47" de 843.53 metros. Sur: Suc. Florentino Cáceres y otros (hoy U.R.B.I.S. S.R.L. (hoy Antonio Carlos César Cáceres), cuya extensión desde Vértice 3 de 99°51'7" a vértice 4 de 57°25'47" de 755.78 metros con una superficie total igual a 39 ha. Equivalente a 4.238.86 m2, debiéndose realizar la publicación en el Boletín Oficial por cinco (5) veces y en un diario de circulación local. Art. 409 inc. 2° del C.P.C. citando a todos los que se consideren con derecho, para que acrediten dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación se presenten a estar a derecho, Art. 342 inc. 1°. 2° y 3° del CPC.

Secretaría, 26 de octubre de 2022.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 27536 - \$ 4.500,00 - 04 al 18/11/2022 - Capital

La señora Juez Suplente de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Sede Villa Unión, de la II° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Juana R. Espinosa,

Secretaría Única a cargo de la Sra. María Elena Remetería; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Leoncio Amadeo Butel, a comparecer en los autos Expte. N° 2.627 - Año 2022 - Letra "B", caratulados: "Butel, José Amadeo s/Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación oficial.

Secretaría, 13 de octubre de 2022.

María Elena Remetería
a/c. Secretaría

N° 27539 - \$ 1.800,00 - 04 al 18/11/2022 - Villa Unión

El señor Presidente de la Excma. Cámara Única "Fuero Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional", Secretaría "B" de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquian en autos Expte.: 30102220000029280 - Letra "S" - Año 2022, caratulados: "Salinas, Mario Ezequiel; Salinas, Romina Alejandra / Prescripción adquisitiva (información posesoria)" hace saber por el termino de ley que se ha iniciado juicio de información posesoria del inmueble ubicado en sobre "Ruta Nacional N° 38", en la ciudad de Chamental, Dpto. Chamental, de la Pcia. de La Rioja. El inmueble responde a la siguiente se identifica conforme Plano de Mensura como Parcela Matrícula Catastral: Dpto.: 12: Circ.: I - Sec.: B - Mza.: 166 - Parc.: "125"; Disposición N° 025214, de fecha 14 de octubre del año 2021. Posee una superficie de 1 ha 1691,81 m2. Colinda al Norte con Ramón Saturnino Cuello; al Nor-Este: con Ramón Saturnino Cuello; al Este: con Ramón Saturnino Cuello; al Sur-Oeste: Ruta Nacional N° 38; al Oeste: con Juan Antonio Carbel. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por cinco veces.

Secretaría, 20 de septiembre de 2022.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 27557 - \$ 3.375,00 - 11 al 25/11/2022 - Chamental

La señora Juez de Cámara de Instancia Única de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, Expte. N° 50102220000030597 - Letra "E" - Año 2022, caratulados: "El 25 Riojano S.A. / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de los presentes a comparecer a juicio dentro de los quince (15) días, posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días. Secretaría, Chepes 01 de noviembre de 2022.

Dra. Leonor Llanos
Secretaria

N° 27565 - \$ 1.080,00 - 11 al 18/11/2022 - Chepes



La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaria "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201220000030413 - Letra "M" - Año 2022, caratulados: "Manrique, Víctor Nicolás / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios, acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Víctor Nicolás Manrique D.N.I. N° 29.428.107 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 19 de octubre de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 801178 - S/c. - 11 al 25/11/2022 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaria "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201220000031782 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Alvarez, Margarita Francisca / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Margarita Francisca Álvarez L.C. N° 6.341.981 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 08 de noviembre de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 801182 - S/c. - 11 al 25/11/2022 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, Chilecito, Pcia. de La Rioja, Dr. Alberto A. Romero, Secretaria N° 1, en Expte. N° 16.533 - Letra "H" - Año 2011, caratulados: "Hernández, Vicente Segundo - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por tres veces del inicio del Juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble ubicado en calle Hipólito Irigoyen, Barrio Independencia de la ciudad de Chilecito, de superficie de 366,38 m², mide: partiendo del esquinero A y en dirección Sudoeste una línea de 36,28 m hasta dar con el vértice B, desde allí y formando un ángulo de 90°37'29" y en dirección Noroeste una línea de 9,79 m hasta dar con el vértice C, desde allí y formando un ángulo de 90°27'14" y en dirección Noreste una línea de 36,14 m hasta

dar con el vértice D, desde ese punto y formando un ángulo de 90°16'37" y en dirección Sudeste una línea de 10,45 m hasta rematar con el vértice inicial formando un ángulo de 88°39'41", cerrando el polígono irregular. Sus linderos son: al Sudeste calle Hipólito Irigoyen, al Sudoeste Claudio Vargas y Sra., al Noroeste Aguirre Bartolomé y Sra., al Noreste Ramírez Nino Gregorio y Sra. Nom. Cat. : Dto. 07, Circ. I, Secc. D. Mzna. 40, Par. 46, con plano para información posesoria aprobado por Disposición N° 018695 de fecha 23/02/11. Se cita especialmente a los Sres. María Angélica Prieto, Laura Gerónimo, Segundo César Gordillo y Ramírez Sosa Porco, como anteriores propietarios por desconocer sus domicilios, y a los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, dentro del término de diez días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Fdo. Dr. Alberto A. Romero, Juez de Paz Letrado, Dra. Carolina Ormeño, Secretaria, 2da Circunscripción Judicial - Chilecito - La Rioja.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaria

N° 27570 - \$ 2.700,00 - 11 al 18/11/2022 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaria "A", Dra. Toledo, Antonia Elisa, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se sientan con derecho a la herencia de la extinta Berta Eva Gómez, DNI N° 6.228.081, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20201220000031064-G-2022, caratulados: "Gómez, Berta Eva - Sucesión Ab Intestato". Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo - Juez de Cámara - Dra. Margot Chade - Secretaria. Chilecito, 30 de setiembre de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 27572 - \$ 2.025,00 - 11 al 25/11/2022 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 9, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli; Secretaria "A" a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, en autos Expte. N° 10401220000030307 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Clavero, Rita Angélica s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Rita Angélica Clavero, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por única vez. Secretaria, 06 de octubre de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 27576 - \$ 315,00 - 15/11/2022 - Capital



La Dra. María Haidée Paiaro, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas (Sala N° 4), Secretaría "B", a cargo de la Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja hace saber que en los autos Expte. N° 10202220000030431 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Aciar, Julio César s/Sucesión Ab Intestato", se ha declarado la apertura del juicio sucesorio del extinto Sr. Julio César Aciar (D.N.I. N° 14.861.999). En consecuencia, se cita y emplaza a todos herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 03 de noviembre 2022.

Adriana E. Noceti
Prosecretaria

N° 27577 - \$ 405,00 - 15/11/2022 - Capital

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Zárate, Claudia Rosa; Secretaría "B", hace saber en el Boletín Oficial por un (1) día y en un diario de circulación local por tres (3) días, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta Griselda Elizabeth Soledo, D.N.I. N° 25.555.832, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 20202220000031299 - S - 2022, caratulados: "Soledo, Griselda Elizabeth / Sucesión Ab Intestato", para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Claudia R. Zárate (Juez de Cámara). Ante mí Dra. Gisela Vicentini (Secretaria).
Chilecito, La Rioja, 02 de octubre de 2022.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 27578 - \$ 405,00 - 15/11/2022 - Chilecito

El Sr. Juez de la Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional Dr. Gustavo Roque Díaz, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaria "A" a cargo de la Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega, cita y emplaza a quienes se crean con derecho al inmueble ubicado en calle pública S/N del Departamento Castro Barros, localidad Anillaco, el cual consta de los siguientes datos catastrales: Nomenclatura Catastral: Dpto "03", Circunscripción "IV", Sección "A", Manzana "33", Parcela "24" - inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en dominio bajo el Número 113, Folios Número 246/247 fecha 15 de enero de 1963 (hoy parcela 80 según Disp. 025580 del 11/04/2021); y Nomenclatura Catastral: Dpto "03", Circunscripción "IV", Sección "A", Manzana "33", Parcela "21" - inscripto en el Registro General

de la Propiedad Inmueble bajo en dominio bajo el Número 716, Folios Número 1610/11. Cuya descripción, medidas y linderos son las siguientes: Mide: al Norte diecisiete metros diez centímetros (17,10 m), al Sur veintitrés metros veintidós centímetros (23,22 m), al Este cincuenta y cinco metros cincuenta y siete centímetros (55,57 m) y al Oeste sesenta metros setenta y cinco centímetros (60,75 m), lindando: al Norte con propiedad de la Sra. Rosa Nicolasa Brizuela de Fuentes, al Sur con callejón público, al Este con Parcela número 21 propiedad de la Sra. Adriana Marina Aranda Rickert y al Oeste con callejón Corrientes. A comparecer a estar en derecho, en los autos Expte. N° 29975 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Aranda Rickert, Adriana Marina c/Ramón Ignacio Nieto y Otros", dentro del término de diez (10) días computados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría, 05 de julio de 2022.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 27580 - \$ 2.565,00 - 15 al 22/11/2022 - Aimogasta

La Sra. Presidenta de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría; Secretaría "A", Sala 6 a cargo del Secretario Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte. N° 10201220000029809 - Letra "S" - Año 2022, caratulados: "Stipanichich, Margarita Ramona s/Sucesión Ab Intestato", hace saber por un día (1), en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Margarita Ramona Stipanichich DNI N° 10.448.588 a comparecer en el término de treinta días (30) posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 27 de octubre 2022.

Ana Lía Zalazar
Prosecretaria

N° 27581 - \$ 360,00 - 15/11/2022 - Capital

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia, Secretaria "A", Dr. Alberto Miguel Granado, cita y emplaza por cinco (5) veces en un diario de circulación local y por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se sientan con derecho a la herencia de los extintos Valenzuela, Linidor Francisco y Lucia Ramona Castro, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 2010...26749 - V - 2021, caratulados: "Valenzuela, Linidor Francisco - Sucesión Ab Intestato". Fdo. Dr. Alberto Miguel Granado - Juez de Cámara - ante mí Dra. Marta Elena Magaquián - Secretaria.
Chilecito, octubre de 2022.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 27582 - \$ 405,00 - 15/11/2022 - Chilecito

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soría De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación	Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivadera De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfór Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 v 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	15.239,00